



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO

POLICÍA LOCAL - ÁREA DE SEGURIDAD CIUDADANA

El Ayuntamiento de Miranda de Ebro dio comienzo a la incoación de los expedientes sobre retirada, inmovilización o abandono de los vehículos en la vía pública, fundamentándose en el tiempo de permanencia estacionado en la vía pública.

Habiendo resultado infructuosa la notificación personal a los interesados que se relacionan en Anexo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo establecido en los artículos 44 a 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (B.O.E. número 236, de 2 de octubre de 2015), se les notifica lo siguiente:

Los vehículos relacionados, cuyos titulares también se expresan, han sido observados por la Policía Local estacionados por un periodo superior a un mes en el mismo lugar, presentando desperfectos que hacen imposible su desplazamiento por sus propios medios y/o falta de las placas de matriculación o en otros casos una vez depositados su estancia es superior a dos meses, sin que sus respectivos propietarios tengan interesada su retirada.

Por lo tanto, se les requiere para que en el plazo de un mes a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos retiren el vehículo del lugar en que se encuentra. De no producirse dicha retirada, se procederá a ordenar su traslado a un centro autorizado de tratamiento de vehículos para su destrucción y descontaminación, de acuerdo con lo regulado en el artículo 86.1 b) del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, artículo 3 b) y concordantes de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de Residuos y Suelos Contaminados. Todo ello salvo que en aplicación del apartado 3 del citado artículo 86 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, procediese sustituir dicha destrucción por su adjudicación a los servicios de vigilancia y control del tráfico.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiendo que los expedientes obran en las dependencias de la Policía Local, calle Ctra. Fuentecaliente, s/n.

En Miranda de Ebro, a 22 de diciembre de 2016.

La Alcaldesa-Presidenta,
Aitana Hernando Ruiz

* * *

ANEXO
RELACIÓN QUE SE CITA

Id.	EXPT.	CLASE	MARCA / MODELO	MATRÍCULA	TITULAR / DNI
1	0153/2.016	TURISMO	CITROEN XSARA	3932-BSC	MARÍA CARRASCO PACHECO – DNI 33365161G C/ALOZAINA, Nº 33, 3 D C.P. 29006 – MÁLAGA.
2	0200/2.016	TURISMO	CITROEN ZX	M-6368-TK	ALBERTO BORJA HERNÁNDEZ – DNI 711277553R C/ CMNO MIRABUENO, 9 PLA 3 C.P. 09001 - BURGOS.
3	0434/2.016	TURISMO	RENAULT TWINGO	NA-0974-AV	YENNI MARCELA PEDRAZA CORREAL - DNI X6109404Y C/ CARLOS III, 10 PLA 4 - C.P.09200 MIRANDA DE EBRO) – BURGOS.
4	0651/2.016	TURISMO	AUDI A4	9648-DRM	CARLOS ANJOS DOS SEBASTIAO – DNI X5117278P C/ LAS ENCINAS, 21 2 C 2 CP 09200 BURGOS.
5	1.162/2.016	TURISMO	NISSAN PRIMERA	VI-8963-X	JORGE LUIS PALACIOS LESCANO – DNI X7520083A C/ ARENAL, Nº 51 2 DR C.P. 09200 MIRANDA DE EBRO - BURGOS.
6	1.163/2.016	TURISMO	ROVER R75	LO-6605-U	MARÍA ROSANE SILVA REIS – DNI X1490984D C/ RIO EBRO, Nº 35 PLA 1 - C.P. 09200 MIRANDA DE EBRO – BURGOS.
7	1.213/2.016	TURISMO	AUDI A4	BI-6693-CB	MIKEL ZALDUA FERREIRA – DNI 71.347521ª C/ ALMACENES, Nº 26, 1ª C.P. 09200 MIRANDA DE EBRO – BURGOS.
8	1.512/2.016	TURISMO	MERCEDES E300	8186-CSS	MOHAMED EL KHALIFI EL KHALIFI - DNI 45826413V C/ JOSEP CARAL, 26 C.P. 08380 MALGRAT DE MAR – BARCELONA.
9	1.658/2.015	TURISMO	SEAT TOLEDO	BU-2937-Z	JUAN CARLOS GARCÍA LÓPEZ - DNI 24198333X C/ CONDADO DE TREVIÑO, Nº 68 - C.P. 09200 MIRANDA DE EBRO - BURGOS.